ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 31 de AGOSTO del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO Nº 9434 / VISTOS:

La Ley Nº 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto Nº 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°1.060 de fecha 20/08/2018, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo **Nº 328** del 28.08.2018 tomado en sesión ordinaria N° 27 sostenida el 28.08.2018 según certificado N°264 del 28.08.2018,

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para el gasto de capital.	61.371.-
		Sub total	**61.371.-**

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
22.08	2	Servicios Generales	72.000.-
		Sub Total	**72.000.-**
		T O T A L (1) + (2)	**133.371.-**

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
21.03.001	1	Honorarios	25.000.-
22.01.001	3	Para personas	5.000.-
22.08.999	3	Otros	10.000.-
22.09.005	3	Arriendo de Máquinas y equipos	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	15.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	12.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos.	4.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

31.02.004.084	2	Iluminación diferentes lugares	3.190.-
31.02.004.094	1	Construcción Oficina Cementerio Municipal	24.143.-
31.02.004.097	2	Construcción Plaza Las Carmelitas – aporte Municipal	1.449.-
31.02.004.098	2	Mejoramiento Iluminación Plaza de Armas	17.241.-
31.02.004.099	2	Mejoramiento Iluminación Vial del Puente San Pedro	11.348.-
		TOTAL	**133.371.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-
Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 31 DE AGOSTO DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO Nº 9435 / VISTOS:

La Ley Nº 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto Nº 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) **Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M$
21.02.001.001	1	Sueldos base	3.650.-
22.01.001	1	Para personas	2.000.-
22.01.001	4	Para personas	750.-
22.01.001	5	Para personas	450.-
22.01.002	2	Para animales	500.-
22.01.002	3	Para animales	600.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8.420.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	100.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	100.-
22.04.002	4	Textos y otros materiales de enseñanza	150.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	500.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1.500.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.500.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	12.200.-

22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	150.-
22.04.016	2	Materias primas y semielaboradas	3.000.-
22.04.999	4	Otros	100.-
22.04.999	5	Otros	1.900.-
22.05.002	2	Agua	1.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	4.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	200.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	500.-
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	1.000.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	400.-
22.07.002	4	Servicios de Impresión	2.000.-
22.08.001	1	Servicios de aseo	1.015.-
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	5.000.-
22.08.004	2	Servicios de mantención de alumbrado público	2.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	2.700.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	1.000.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	500.-
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	500.-
22.08.999	2	Otros	2.200.-
22.08.999	5	Otros	3.500.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	3.000.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	9.000.-
22.09.999	2	Otros	9.000.-
22.09.999	3	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	1	Otros	960.-
24.01.008.002.001	2	Otros	3.016.-
24.01.008.002.001	4	Otros	3.460.-
24.01.008.002.001	6	Otros	1.700.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	100.-
		TOTAL	**100.321.-**

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M$
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	3.650.-
22.01.001	3	Para personas	4.300.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8.070.-
22.02.002	3	Vestuario, accesorios y prendas diversas	350.-
22.04.001	3	Materiales de oficina	100.-
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	100.-
22.04.003	1	Productos químicos	500.-
22.04.006	2	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.000.-
22.04.010	3	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	2.500.-
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	400.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.400.-
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	500.-
22.04.999	1	Otros	3.500.-
22.04.999	2	Otros	2.000.-
22.04.999	3	Otros	2.200.-
22.05.002	6	Agua	1.000.-
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	200.-

22.06.999	2	Otros	4.500.-
22.07.001	6	Servicios de Publicidad	1.300.-
22.07.002	3	Servicios de Impresión	1.000.-
22.07.002	6	Servicios de Impresión	700.-
22.07.003	1	Servicios de Encuadernación y empaste	400.-
22.08.007	5	Pasajes, fletes y bodegajes	200.-
22.08.999	1	Otros	1.715.-
22.08.999	3	Otros	15.470.-
22.08.999	4	Otros	1.000.-
22.08.999	6	Otros	30.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	3.000.-
22.09.004	3	Arriendo de mobiliario y otros	6.000.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	4.000.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	9.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	8.931.-
24.01.008.002.001	5	Otros	205.-
29.05.002	1	Maquinarias y Equipos para la Producción	100.-
		TOTAL	**100.321.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq
Destinatario:
- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.